



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 705

24 DIC 2024

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA, SE TERMINA UN ENCARGO Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora BLANCA MERCEDES SAAVEDRA CEBALLOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.671.815 expedida en Bogotá, se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal, el día cinco (05) de mayo de 1997, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO II, Nivel 4, Código 62, Grado 06, en la SECRETARÍA DE HACIENDA, mediante Resolución 064 del 1997.

Que el día 1 de febrero de 2011, tomo posesión en el cargo Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, Código 407, grado 06, por incorporación en cumplimiento de la resolución 41 de 2011, adoptada mediante decreto 03 de 2011.

Que la señora BLANCA MERCEDES SAAVEDRA CEBALLOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.671.815 expedida en Bogotá, fue encargada en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 07, perteneciente a la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, desde el siete (07) de octubre de 2024, mediante Resolución número 3612 del 27 de septiembre de 2024.

Que la señora BLANCA MERCEDES SAAVEDRA CEBALLOS, mediante comunicado con radicado No. 20249999943989 del 19 de diciembre de 2024, presentó renuncia en los siguientes términos: “(...) *Me permito presentar mi decisión libre y voluntaria de renunciar al empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 06 que desempeño desde el 1 de febrero de 1997, solicitando que se haga efectiva a partir de 1 de abril de 2015(...)*”

2

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora BLANCA MERCEDES SAAVEDRA CEBALLOS, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, del cual es titular la señora BLANCA MERCEDES SAAVEDRA CEBALLOS, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa a la señora BLANCA MERCEDES SAAVEDRA CEBALLOS, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora BLANCA MERCEDES SAAVEDRA CEBALLOS, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por la señora BLANCA MERCEDES SAAVEDRA CEBALLOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.671.815 expedida en Bogotá, del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, empleo de carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir del primero (01) de abril de 2025.

**ARTICULO SEGUNDO:** Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encuentra nombrada en carrera administrativa la señora BLANCA MERCEDES SAAVEDRA CEBALLOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.671.815 expedida en Bogotá, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO: TERMINAR EL ENCARGO** en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 07, perteneciente a la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN de la planta de personal de la Administración Municipal- Nivel Central, a

la señora BLANCA MERCEDES SAAVEDRA CEBALLOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.671.815 expedida en Bogotá, a partir del primero (01) de abril de 2024.

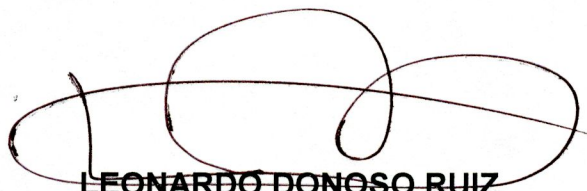
**ARTÍCULO CUARTO:** Que la señora BLANCA MERCEDES SAAVEDRA CEBALLOS, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V4 y del cual deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

**ARTÍCULO QUINTO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Chía, a los 24 DIC 2024



**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
**Alcalde Municipal de Chía**

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General  
Revisó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Director Técnica (c) – Dirección de Función Pública- Secretaria General  
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General